

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
RICARDO GUERRA ARIZA	Acreditar título de Abogado con especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de 8 meses.	1. Proyectar el informe general de tutelas referentes a la Secretaría de Salud Departamental. 2. Proyectar el informe trimestral de tutelas referente a la Secretaría de Salud Departamental. 3. Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a las Subsecretarías de la Secretaría de Salud Departamental, en cuanto a dar respuesta a los derechos de petición y otros que se generen dentro de las mismas. 4. Proyectar actos administrativos orientados a la adopción de normas emitidas por los diferentes organismos. 5. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
WILLINGTON JAVIER MOSQUERA PLAZA	Acreditar título de Abogado con una especialización en Gestión Tributaria, y con una experiencia mínima de 8 meses.	1. Sustanciar, revisar, proyectar y hacer seguimientos de las investigaciones administrativas que se inicien o estén en curso en contra de los Prestadores de Salud del Departamento del Atlántico, por incumplimiento de la normatividad vigente en materia de Habilitación. 2. Examinar el contenido jurídico de los procesos de habilitación redes integrales de prestadores de servicios de salud de la jurisdicción del departamento del Atlántico. 3. Examinar el contenido jurídico de las resoluciones que se expiden para la emisión de licencias de equipos radiológicos. 4. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).



SILVIA JULIANA PEÑARANDA YANEZ	Acreditar título de Abogado con especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de 8 meses.	1. Brindar apoyo jurídico en los procesos administrativos que se desarrollen en el programa de auditoría con normatividad vigente, relacionados con auditoría de cuentas, cobros, recobros, glosas y conciliaciones que se requieran para la correcta ejecución del programa. 2. Proyectar respuestas a consultas, derechos de petición, acciones públicas, incidentes y actuaciones administrativas que sean dirigidos al programa de auditorías. 3. Prestar servicios profesionales para el seguimiento, revisión y proyección de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por organismos de control con relación al programa de auditoría departamental. 4. Apoyar en materia jurídica en los procesos que se emanan según plan nacional de desarrollo acuerdo punto final. 5. Apoyar en materia jurídica en los procesos de auditorías concurrentes y de cuentas a prestación de servicios de salud brindada por los prestadores contratados para la atención de la población pobre no asegurada de jurisdicción departamental y de nacionales de países fronterizos. 6. Apoyar en materia jurídica en los procesos de auditoría integral a la prestación de servicios NO PBS. 7. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	--	--	---

